

# ***MISCELANEA***

# EL PRIMER OBISPO DE MARACAIBO Y SU MEDICO PERSONAL

Por JOSÉ RAFAEL FORTIQUE

Cuando el último de los grandes reyes españoles, Carlos III, en el lapso de 1776 a 1793, hizo la integración del territorio venezolano creando la Real Audiencia, el Real Consulado y la Intendencia de Ejército y Real Hacienda con unificación del comando militar, ocurrieron muchos cambios en las Instituciones y en las actividades del país. Uno de ellos, muy importante, fue la demarcación de algunas Diócesis eclesiásticas para que dependieran solamente de Caracas y no de Santa Fé de Bogotá, como estaba sucediendo con las situadas en el occidente de la provincia.

Así se efectuó la erección del Obispado de Maracaibo, llamado entonces “de Mérida de Maracaibo”, al que le fueron incorporadas las regiones de Trujillo y de Barinas. La Real Cédula, con fecha 17 de febrero de 1783, decía:

“...y fui servido de resolver la erección de un nuevo Obispado, e Iglesia Catedral en la nominada Provincia de Maracaybo”.

El 11 de agosto de 1780 la Monarquía había nombrado como primer Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo a Fray Juan Ramos de Lora, de la Orden de San Francisco, Misionero Apostólico de San Fernando en México. Este sacerdote era natural de Villafranca de las Marismas, población situada cerca de Sevilla, donde nació el 22 de junio de 1722. Fue preconizado por el Papa Pío VI el 24 de septiembre de 1782 y consagrado en Puebla de los Angeles, México, en diciembre de ese mismo año.

El nuevo Obispo se dirigió a la costa del Golfo de México, a Veracruz, en espera de un barco que lo condujera a tierra venezolana. En el puerto enfermó con fiebres y tan mal estado general que alarmó a los médicos tratantes.

En Veracruz y con motivo de su enfermedad, se conocieron el Obispo Ramos de Lora y el cirujano español don Sebastián de Guzmán, quien era graduado en el famoso Colegio de Cirugía de Cádiz. Guzmán había seguido lo acostumbrado por la mayoría de los cirujanos egresados de esa Institución, empleándose en la Marina de Guerra española. Destinado al servicio de las Indias Occidentales, Sebastián de Guzmán trabajaba como Segundo Cirujano del navío “El Dragón”,

con base en La Habana. Este buque, bajo una fuerte tempestad, naufragó en el Bajo Nuevo de Campeche y el médico Guzmán, con los marinos que pudieron salvarse, pasó al puerto de Veracruz.

En esa época, los médicos y cirujanos graduados en Cádiz o en Barcelona tenían alto prestigio, tanto en España como en las provincias ultramarinas, por lo cual no es de extrañar que fuera llamado en consulta para atender al Obispo de Mérida de Maracaibo. Bien sea acierto y adecuada terapéutica, agradecido, pidió y obtuvo del Comando Naval autorización para que Sebastián de Guzmán lo acompañara, por algún tiempo, a su destino en la Capitanía General de Venezuela.

El Obispo y el cirujano llegaron a Maracaibo el 16 de marzo de 1784, en el barco "Nuestra Señora del Rosario". El sacerdote tenía 62 años de edad cuando el Gobernador interino de la ciudad, don Francisco de Arce, le dio posesión como primer Obispo en la Iglesia Matriz.

Maracaibo, en esos años, era una pequeña villa de unos 12.000 habitantes. Con una situación estratégica estupenda, tanto hacia el norte en relación con las islas del Caribe, como hacia el sur con la región andina y la Nueva Granada, en su puerto lacustre se desarrollaba un creciente tráfico marítimo: a España y a México se exportaba cacao, tabaco, azúcar, café y cueros. A pesar de la vigilante Compañía Guipuzcoana, existía bastante contrabando con las cercanas islas holandesas, sobre todo con Curazao. En las orillas de su lago, especialmente en el lado sur, se ubicaban prósperas haciendas con ganado, siembras de cacao, plátanos y especialmente caña de azúcar, donde trabajaban unos tres mil esclavos negros.

Hombre devoto pero de recio carácter, disciplinado y con gran sentido de responsabilidad, el primer Obispo de Maracaibo quedó asombrado al encontrar en su Sede un clero desmoralizado y lleno de vicios, con costumbres extrañas, como la de usar ropa corriente en vez de sotanas, portar armas, tomar parte en "bailes pecaminosos" y ruidosos jolgorios con amplia libación de licores; así como las confesiones nocturnas a damas fuera de las iglesias. Escandalizado con tantos abusos y actos alejados de la moral cristiana, el austero mitrado lanzó edictos severos, los cuales, durante los once meses que permaneció en Maracaibo antes de seguir a Mérida, donde había de morir el 9 de noviembre de 1790, acabaron con los desórdenes y el relajamiento en las actividades de los sacerdotes de aquellos tiempos.

Sebastián de Guzmán, cirujano de la Real Armada española con permiso del Comandante naval de La Habana para acompañar al Obispo Ramos de Lora por algunos meses, comenzó sus actividades en el Hospital Santa Ana de Maracaibo desde su llegada en 1784. Fue el segundo cirujano universitario que ejercía en la ciudad, pues en 1780 había arribado Antonio José Carmona, graduado también en el Real Colegio de Cirugía de Cádiz y quien fue el primer cirujano "latino" establecido en Venezuela, llamado así para diferenciarlo de los cirujanos "romancistas", no universitarios, que trabajaban en el país. Carmona era el cirujano de la Tropa Veterana de Maracaibo y se sintió tan a gusto en la región que, aún en 1806, seguía en ella.

Por lo que toca a Sebastián de Guzmán, su labor profesional y dedicación a los pacientes fue observada por todos y muy pronto gozó de la estimación y respeto de los habitantes. Cuando, a finales de 1784, recibió órdenes del Comandante de la base naval de La Habana para restituirse a la flota, se suscitó una reacción de protesta en la comunidad marabina: el Gobernador remitió a España una representación del Cabildo, del Clero y de personajes importantes solicitando que se le concediera "licencia vitalicia" al cirujano Guzmán para continuar sus actividades profesionales en Maracaibo, por ser muy buen médico y por la escasez de galenos graduados pues sólo estaban Antonio José Carmona y él y, también:

"...por haberse advertido en el corto tiempo de su residencia mucho acierto en las curaciones y hallarse adornado de otras muchas prendas, especialmente la de caridad y eficaz asistencia a los pobres" (Enrique Marco Dorta: "Materiales para la Historia de la Cultura en Venezuela", Gráficos Cóndor, Madrid, 1967, p. 377).

El 17 de marzo de 1785, el Rey firmó una Real Orden autorizando el establecimiento, en forma permanente, del cirujano Guzmán en la ciudad:

"...haberle concedido mi Real permiso a Don Sebastián de Guzmán para que se estableciese en esa Provincia, y que al mismo fin se comunicaba lo conveniente al indicado Comandante General del Departamento de Marina en La Habana" (Dorta, *ob. cit.*, p. 381).

En cuanto a la parte económica, el cirujano no recibió la debida atención; en 1788 hizo solicitud a España para que se le abonaran las mensualidades que se le debían como médico del Hospital Santa Ana. Ese mismo año, desde Madrid, se expidió Real Cédula ordenando al Gobernador de Maracaibo que se pagara a Sebastián de Guzmán "lo que legítimamente se le debe" (Dorta, p. 403). Estas irregularidades en el pago a Guzmán no se debían a escasez de fondos, pues, por Real Cédula del 15 de mayo de 1786 se ordenó que las rentas de los hospitalizados de Gibraltar y de Perijá se pasaran al Hospital Santa Ana de Maracaibo "en que residía el Licenciado Dr. Sebastián de Guzmán, cirujano de mi Real Armada, con suficiente surtido de medicamentos".

Pero, ya había ocurrido el distanciamiento entre el eclesiástico y su facultativo. ¿Qué sucedió entre el virtuoso prelado y su médico personal, tan de su confianza que lo trajo desde México? Eso no lo he podido averiguar, pero las aparentes razones de orden económico no son suficientes para explicar el rompimiento total de las buenas relaciones de los dos hombres, ni los actos agresivos de Su Señoría hacia el cirujano. Lo cierto es que la amistad entre ambos se quebró y hubo roces y abierto choque con recriminaciones y acusaciones de una y otra parte. El Gobernador de Maracaibo intervino en el pleito y no tuvo más remedio que remitirlo a España.

El cambio que afectó a los dos personajes se hizo evidente en 1785, cuando el Obispo, quien daba una moderada cantidad de dinero para el mantenimiento de los reclusos en el Hospital Santa Ana, dejó de hacerlo; entonces, el médico Sebastián de Guzmán "se vio en la precisión de llevarse a su casa a

cinco, dándoles toda asistencia y medicinas para ocurrir a la gravedad de sus males, por cuyo medio se consiguió su restablecimiento, y continuó con la misma caridad a los demás en su curación y dolencias”.

De allí en adelante, en forma por demás abusiva, el mitrado pretendió que Guzmán continuara trabajando en el Hospital sin remuneración alguna y diera medicinas a los pacientes, “persuadido, sin duda, que este cargo era anexo a su facultad y que, cuando más, bastaría abonarle 60 ó 70 pesos anuales con respecto al costo de las medicinas solamente”. El galeno protestó y adujo que el Hospital recibía varias rentas, suficientes para cubrir su sueldo de médico.

El Gobernador interino de Maracaibo, don Salvador Muñoz, alarmado por la drástica medida del Obispo de negarle pago a Guzmán, hizo estudiar el estado económico del Hospital y encontró que era posible pagar con holgura los gastos de medicamentos y el sueldo del cirujano. En consecuencia, procedió a dictar las órdenes necesarias para que Guzmán continuara su labor y que el Mayordomo del Hospital le pagara el importe de las medicinas adeudadas; pero, el Mayordomo se negó a ello con la excusa de obedecer órdenes expresas del Obispo y, con relación al médico, sugirió a las autoridades gubernamentales que se valieran de “sujetos curiosos” para la curación de los enfermos hospitalizados, porque las rentas no alcanzaban al gasto de la botica y del médico.

Sebastián de Guzmán, con justa indignación, se dirigió al Obispo Ramos de Lora el 7 de enero de 1786, haciéndole ver que Su Majestad lo había designado para atender la Salud Pública, por lo cual se opondría enérgicamente a que en el Hospital se admitiese “a unos meros curanderos, ignorantes de la Medicina y de la Cirugía”, para la atención de los hospitalizados. El prelado, actuando de manera intransigente, contestó que las rentas no permitían que “se descalcara la dotación de médico” y que de no conformarse con la asignación anual ofrecida, seguiría adelante con su plan de llamar “a curiosos y curanderos” para atender a los reclusos, previniéndoles antes que usasen “sus medicinas domésticas en lugar de drogas de botica”. ¡Increíble actitud de un Príncipe de la Iglesia, con estudios superiores!

El incidente aumentó el alejamiento entre ambos, llegándose a una abierta enemistad. Mucho influyó en la disputa el Mayordomo del Hospital, pues no veía con agrado la visita diaria de Guzmán por temor a que observara cuanto allí ocurría y se diera cuenta del verdadero manejo de las rentas, del tipo de comidas servidas y de otras tareas de las cuales era responsable. Además, el Obispo estaba resentido porque el Gobernador interino, animado por el Fiscal de Real Hacienda, se había atrevido a examinar las rentas del Hospital, atribuyendo a Guzmán toda la responsabilidad del asunto; su reacción fue de hostilidad hacia el profesional médico, olvidando el afecto y la confianza existente anteriormente.

A empeorar la situación contribuyó el hecho de haberse negado Guzmán a ir con él en su viaje a la ciudad de Mérida, alegando que los vecinos de Maracaibo exigían su permanencia en la ciudad por temor de quedar sin asistencia médica.

También, Guzmán tenía planes para contraer matrimonio con doña Juana Tomasa Azpurua, hija de don Manuel de Azpurua y doña Josefa Sánchez. Cuando

llenó todos los requisitos legales para la boda y la debida información de testigos ante el Vicario Foráneo de la ciudad, acreditando su soltería y libertad, el Obispo se negó a permitir el matrimonio a menos que presentase también documentos de los distintos puertos y lugares visitados en sus días de médico militar naval. Desesperado, Guzmán se dirigió al Arzobispo- virrey del Nuevo Reino de Granada y, al tener la aprobación de esta alta autoridad eclesiástica, el sufrido médico de nuevo solicitó que se le abonase el salario adeudado por la diaria asistencia al Hospital Santa Ana, el costo de las medicinas que de su bolsillo venía suministrando y que se le diese la licencia correspondiente para contraer el matrimonio que tenía ofrecido a doña Juana. Ante la resuelta negativa del tozudo Obispo, Guzmán elevó su petición al Real Consejo de Indias.

La contestación fue una Real Cédula dirigida al Gobernador, donde Su Majestad le ordenaba:

“... que hagáis pagar al cirujano don Sebastián de Guzmán de las rentas de ese Hospital lo que legítimamente se le debe por su **asistencia personal** y por las medicinas que haya suplido, y que una Junta compuesta de vuestra persona, Fiscal de Real Hacienda, Oficiales Reales y Mayordomo del mismo Hospital, arregléis el salario anual que le corresponde, informándome de los motivos que se haya tenido para no ejecutarlos y para que el Reverendo Obispo se haya mezclado en el gobierno y dirección de esta Obra Pía, y asimismo participamos que por otra Cédula Real de este día se manifiesta al referido Prelado no necesita el mencionado don Sebastián de Guzmán, Real Licencia para casarse, rogándole y encargándole que en su consecuencia proceda, en uso de sus facultades, de instruir sus diligencias matrimoniales con arreglo a las leyes, disposiciones canónicas y conciliares, admitiéndole las apelaciones justas que interpusiese”.

El Rey, en la Cédula al Obispo, apela a su “paternal celo por el bien y la tranquilidad de los fieles de su Diócesis”, exigiéndole proceder en este asunto con imparcialidad y circunspección, “prescindiendo de particulares motivos de resentimiento”, que sólo ocasionarían disturbios y perjuicios a la comunidad. Le ordena que de todo entere personalmente a don Sebastián de Guzmán “para su inteligencia y gobierno, por ser así mi voluntad”. La Real Cédula está fechada el 6 de noviembre de 1788.

El nuevo Gobernador de Maracaibo, don Joaquín Primo de Rivera, al recibir la Orden hizo lo que antes se llamaba “Auto de Obedecimiento”, el 27 de marzo de 1789:

“Por presentada con la Real Cédula del 6 de noviembre pasado, que se obedece en la forma ordinaria. Admitase a esta parte, a nombre del Hospital Santa Ana la cesión que hace de los mil y cien pesos en que estima las asistencias de los enfermos y medicinas suministradas a los que han ocupado las camas de dotación, y para ejecución y cumplimiento en cuanto ordena, llévase a la Junta de Real Hacienda y cítense para la concurrencia a los señores Ministros principales y demás que deben concurrir y se signa el lunes 30 del corriente. Joaquín Primo de Rivera. Lcdo. don Juan Esteban de Valderrama”.

El 16 de julio de 1789, Isodoro González, escribiente de Real Hacienda, hizo entrega al cirujano don Sebastián de Guzmán de la Real Cédula y del Auto

de Obedecimiento, “en ocho fojas útiles que signó y firmó”, con lo cual se dio por terminado, para el médico, el desagradable y largo impase con el primer Obispo de Maracaibo. El cirujano contrajo el tan propuesto matrimonio con la Srta. Azpurua, el cual sólo duró breves años. Al enviudar, casó de nuevo con la dama marabina doña Catalina de Esparza.

Guzmán se dedicó a sus actividades médicas con entusiasmo y éxito. La cesión hecha de sus honorarios retenidos por el prelado le fue reconocida por el Gobernador Primo de Rivera en carta a España en la cual daba cuenta del “estado miserable del Hospital Santa Ana”, elogiando a Guzmán “por haber contribuido no poco con la graciosa donación que había hecho de lo que pudiera graduarsele por su trabajo...”.

Este dignatario, Joaquín Primo de Rivera, gobernó Maracaibo desde 1788 hasta 1796. Viene siendo tío-abuelo de don Miguel Primo de Rivera, quien fue Dictador de España en este siglo, en la década de los 20. Su labor en la provincia fue ajustada a derecho y sus sentimientos humanitarios, su sentido de la rectitud y de la justicia, al lado de la protección que siempre dio a los pobres y a los necesitados, le crearon buen nombre y justa fama. Se trató de un gobernante progresista que atendió lo mejor que pudo, con los medios de la época, los problemas de la comunidad: en 1788 envió a España un audaz, futurista proyecto para traer a Maracaibo las aguas del río Socuy y utilizarlas tanto en el consumo de la población como en la agricultura de la planicie marabina. Era Coronel graduado de Infantería en el Ejército español, casado con doña Antonia Ortiz de Pinedo y Arruncibay, con quien tuvo ocho hijos. Joaquín Primo de Rivera y Pérez de Acal, falleció en Maracaibo el 23 de octubre de 1800 y fue enterrado en el templo de Santa Ana, donde aún reposan sus restos.

Sebastián de Guzmán siguió trabajando en la ciudad y zonas vecinas: en 1802 pasó un Informe a don Diego de Melo, Regidor, Fiel Ejecutor y Síndico Procurador General, certificando que los caminos de Maracaibo a Trujillo, Mérida, Bailadores, La Grita, San Cristóbal y valle de Cúcuta eran:

“...sumamente enfermizos a causa de la laguna y los ríos navegables: que es cierto y comprueba lo anterior, que habiendo llegado desde Mérida a Maracaibo don Ramón Costa con cinco personas más, de éstas murieron cuatro en poco tiempo, a causa de la fiebre pútrida que cogieron en el camino; lo mismo ha sucedido a otras personas que cito. Que es cierto que en Mérida se padece de una enfermedad que es endémica en el país, que llaman Coto, que es una hinchazón en el pescuezo, que se endurece y aumenta de suerte que pone a las personas que la padecen inhábiles y deformes. Que es cierto que los maracaiberos y los corianos sacrifican primero todos sus intereses que exponer su vida al tráfico de sitios tan enfermizos”.

Ha debido fallecer en Maracaibo, aunque ignoro la fecha: pero existe un Testamento suscrito en la ciudad por el “médico y cirujano don Sebastián de Guzmán, natural del Reino de Murcia, y casado con doña Catalina de Esparza”, fechado el 28 de febrero de 1799 (Archivo del Registro Principal de Maracaibo, II, folio 41).

## BIBLIOGRAFIA

*Archivo del Registro Principal de Maracaibo.*

BESSON, JUAN: *Historia del Estado Zulia*. 5 tomos. Edit. Hnos. Beloso Rossell, Maracaibo, 1943.

DORTA, ENRIQUE MARCO: *Materiales para la Historia de la Cultura en Venezuela*. Gráficas Cóndor, Madrid, 1967.

GUZMÁN, PEDRO: *Anotaciones Históricas del Estado Zulia*, Ediciones Universidad del Zulia, Maracaibo, 1967. Segunda Edición.

SILVA (Obispo), ANTONIO RAMÓN: *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. 6 tomos. Imprenta Diocesana, Mérida, 1908.

Documentos varios; propiedad personal.

## UN GRAN MESTIZO

Por LUIS BELTRÁN GUERRERO\*

Hace dos años aproximadamente recibí en mi modesta casa la visita excepcional del Maestro Arístides Bastidas, acompañado de su Angel Guardián, la linda e inteligente Miriam Cupello. Pocas veces he sido más honrado. No porque Bastidas haya recibido el premio Kalinga de la Unesco, que bien merecía todos los galardones intelectuales del mundo, sino porque Arístides Bastidas era un arquetipo humano, que resistió todos los mensajes de la muerte y a todos los había derrotado. Artritis, invalidez de las piernas, ceguera. Papilomas en la garganta. Condenado a una silla de ruedas por un accidente automovilístico, sin embargo, nunca falló su coraje, su generosidad, su enseñanza luminosa. A una de sus discípulas les decía: aprende a escribir como Cervantes y cuando el mérito le anunciaba una nueva enfermedad, le respondía: ¿Conque papilomas a mí? Como el insigne caballero dispuesto a vencer todas las circunstancias adversas. Su columna "La Ciencia Amena" enseñó a muchas generaciones venezolanas y seguirá enseñando a través del libro.

Y ahora que recuerdo a Cervantes no olvidemos que, en "El Celoso Extremeño", habla de las Indias, como "refugio y amparo de los desesperados de España, iglesia de los alzados, salvoconducto de los homicidas, pala y cubierta de los jugadores, añagaza general de mujeres libres, engaño común de muchos y remedio particular de pocos".

Y Don Francisco de Quevedo y Villegas, señor de la Torre de Juan Abad, en "El Buscón", refrenda: "Hay que expulsar a todas estas personas a América, que es el país de los bandidos, de los pícaros y de los aventureros".

---

\* Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. Sillón Letra "G".